

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, **03 FEB 2021**. A Despacho con una solicitud de reconocimiento de personería de la parte demandante a la abogada **ILSE POSADA GORDON** y solicita se ordene el secuestro del bien inmueble; además reposa la renuncia presentada por la togada **EMMA ROSANA MONDRAGON CASTILLO**. Sírvase proveer.

MÓNICA A. HERNÁNDEZ Á.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA VALLE

Candelaria V., **03 FEB 2021**

Auto Interlocutorio N° 120

Proceso. HIPOTECARIO
Demandante. BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado. MILTON DARIO CRUZ ROJAS
JAZMIN KARINA MENESES
Radicación. 761304089001 2019-00441-00

Evidenciada la constancia secretarial que antecede y al revisar el poder conferido por la parte demandante **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** a la profesional del derecho **ILSE POSADA GORDON** se observa que se encuentra ajustado a lo dispuesto en la Ley, no sin antes advertir que la abogada **EMMA ROSANA MONDRAGON CASTILLO**, quien venía representando al banco en mención, renunció, motivo por el cual también se accederá a ella.

Para finalizar se le advierte a la togada que hasta la fecha no ha llegado la constancia de la inscripción de la medida cautelar en el folio de matrícula, motivo por el cual no es posible acceder al secuestro del predio. En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar a la abogada **ILSE POSADA GORDON**, en los términos del citado mandato.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **EMMA ROSANA MONDRAGON CASTILLO** al poder conferido por el **BANCO CAJA SOCIAL S.A.**, conforme lo dispuesto en el artículo 76 Inc. 4º del C.G.P.

TERCERO: La renuncia no pone término al poder, sino cinco (05) días después de notificado el presente auto por estado.

CUARTO: ABSTENERSE de acceder al secuestro del inmueble, por lo expuesto en el proveído de esta providencia.

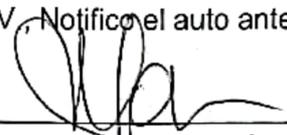
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -116

Gab.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**
En Estado No. 057 de hoy 04 FEB 2021
Candelaria V. Notifico el auto anterior.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ
Secretaria.